

2

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA VIGESIMO SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

^P ^R ^I ^M ^E
**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

UMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA BLIX S.A.

OF
DE
D

AUTORIZADA POR LA NOTARIA

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI

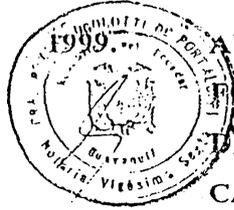


PRIMERA _____ No. _____

_____ 21 DE DICIEMBRE DE 1999 _____



Cra. Roxana U. de Portaluppi
 NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA
 Guayaquil - Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BLIX S.A.

CAPITAL SUSCRITO: S/ 10'000.000,00

1 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
 2 Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte y uno
 3 de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante
 4 mí, Abogada **ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**,
 5 Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, comparece el
 6 señor **ALBERTO SWETT MORALES**, quien declara ser de
 7 estado civil casado, Ingeniero, de nacionalidad ecuatoriana y
 8 domiciliado en esta ciudad en representación de la Compañía
 9 **BLIX S.A.**, en su calidad de Gerente General según lo acredita
 10 con la copia del nombramiento que se adjunta. Mayor de
 11 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer
 12 doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta
 13 escritura pública de aumento de capital y reforma del es-
 14 tatuto a la que procede de una manera libre y espontánea,
 15 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
 16 presenta la minuta que dice así: "SEÑORA NOTARIA:
 17 Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a
 18 su cargo una por la cual conste: UNO.- Aumento de Capital;
 19 y, DOS.- Reforma del Estatuto de la compañía de **BLIX S.A.**,
 20 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
 21 INTERVINIENTE: Comparece al otorgamiento de la pre-
 22 sente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma
 23 del Estatuto, el señor Ingeniero Alberto Swett Morales, por los
 24 derechos que representa, en su calidad de Gerente General de





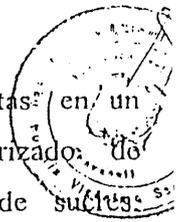
la compañía BLIX S.A., calidad que acredita con la copia
certificada de su nombramiento, dando cumplimiento a lo
dispuesto por la Junta Universal de Accionistas celebrada el
ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, cu-
ya copia se acompaña y forma parte de la presente escritura.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía BLIX S.A.,
se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo
Falqués Ayala, el diez de Mayo de mil novecientos noventa
y uno, con un capital social de DOS MILLONES DE SU-
CRES, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
doce de Julio de mil novecientos noventa y uno. b) La
Compañía aumentó su capital social a la suma de DIEZ
MILLONES DE SUCRES, mediante Escritura Pública cele-
brada ante la Notaría Novena del Cantón Guayaquil, Abo-
gada Gloria Lecaro de Crespo, el trece de Marzo de mil
novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mer-
cantil el cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y
cinco. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Por los antecedentes

expuestos, el representante legal de la Compañía BLIX S.A.,
Ingeniero Alberto Swett Morales, en cumplimiento de lo re-
suelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Ac-
cionistas celebrada el ocho de Diciembre de mil novecientos
noventa y nueve declara: a) Que se aprueba el aumento de
capital suscrito de la compañía en la suma de diez millo-
nes de sucres, de tal manera, que sumado al capital anterior
gire con un capital de veinte millones de sucres; se paga
el veinticinco por ciento de cada acción en dinero en efec-



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 tivo, comprometiéndose al pago completo de estas en un
2 plazo de dos años. b) que se fija el capital autorizado de
3 la compañía en la suma de cuarenta millones de sucres.
4 c) Que se reforma el Estatuto en la parte pertinente al
5 capital de la compañía. **DECLARACION JURAMENTADA.**
6 **DA.-** Yo, Alberto Swett Morales, en calidad de Gerente Ge-
7 neral de la compañía BLIX S.A., declaro bajo juramento
8 la correcta integración del capital conforme consta del
9 acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accio-
10 nistas, celebrada el ocho de Diciembre de mil novecientos
11 noventa y nueve. Que el aumento se lo ha realizado me-
12 diante la emisión de diez mil nuevas acciones ordinarias
13 y nominativas de un mil sucres cada una, las cuales han
14 sido pagadas en un veinticinco por ciento, en dinero en
15 efectivo, comprometiéndose los accionistas a pagarlas com-
16 pletamente en un plazo de dos años a partir de la ins-
17 cripción de la presente Escritura en el Registro Mercantil.
18 De tal forma que el capital suscrito de la compañía queda
19 distribuido de la siguiente manera: Alberto Swett Morales
20 suscribe cinco mil quinientas nuevas acciones ordinarias y
21 nominativas de un mil sucres cada una, y paga el veinti-
22 cinco por ciento de su valor, en dinero en efectivo, esto
23 es la suma de un millón trescientos setenta y cinco mil
24 sucres; Jacquie Abuhayar Hanze suscribe tres mil nuevas
25 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
26 y paga el veinticinco por ciento de su valor, en dinero en
27 efectivo, esto es la suma de setecientos cincuenta mil su-
cres; Alberto Swett Mata, suscribe un mil quinientas nuevas





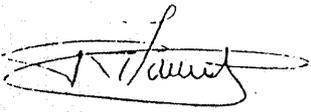
acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y paga el veinticinco por ciento de su valor, en dinero en efectivo, esto es la suma de trescientos setenta y cinco mil sucres. Todo lo cual consta en los libros contables y sociales de la compañía, a los que me remito en caso necesario. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento." Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogada Teresa Nuques Martínez, registro número siete mil ochenta y siete, que con los documentos que se agregan queda elevada a escritura pública.- Yo, la Notaria doy fe que después de haber leído en alta voz, toda esta escritura a la compareciente, esta la aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria en un solo acto.-

p. CIA. BLIX S.A.

R.U.C. No. 0991181202001


ING. ALBERTO SWETTI MORALES

C.C. No. 090321122 - 5

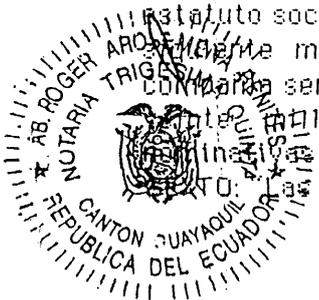

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI
NOTARIA VIGESIMO SEXTA

SE O-



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BLIX S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de Diciembre de 1999, a las diez horas en el local de la Compañía, ubicado en las calles Monjas y Circunvalación, esquina se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía BLIX S.A. Encontrándose representado el 100% del capital de la compañía los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, como en efecto lo hacen de conformidad con la Ley de Compañías. También por unanimidad los socios resuelven tratar los siguientes puntos en el orden del día: 1. Aumento de capital de la compañía, conocer y resolver sobre la fijación del capital autorizado de la compañía. 2. Reforma de Estatuto. 3. Autorización al Gerente General Ing. Alberto Swett M. para que suscriba a nombre de la compañía la escritura pública de aumento de capital y cumpla con todas las formalidades que la ley exige. Actúa como Presidente el señor Ing. Alberto Swett Morales y por unanimidad se designa como Secretario Ad-Hoc de la Junta al señor Cristhian Castro Velastegui. El secretario deja constancia de la presencia de los siguientes accionistas: Ing. Alberto Swett Morales propietario de nueve mil novecientas cuatro acciones de un mil sucres cada una; y los señores Jacquie Abuhayar Hanze, propietaria de cuarenta y ocho acciones de un mil sucres cada una, Alberto Swett Mata propietario de cuarenta y ocho acciones de un mil sucres cada una. Se pasa a conocer de inmediato el primer punto en el orden del día. Toma la palabra el Ing. Alberto Swett Morales y pone a consideración de los accionistas que la Superintendencia de Compañías dictó una resolución en la que se exige que el capital mínimo de las compañías anónimas sea de veinte millones de sucres por lo que es necesario aumentar el capital de BLIX S.A. a la mencionada cantidad. La Junta aprueba la moción, y resuelve fijar el capital autorizado de la compañía en cuarenta millones y el suscrito en veinte millones de sucres. De inmediato se pasa a conocer el segundo punto en el orden del día que es reformar el Estatuto social de manera que los Artículos quinto y sexto quede de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: "El capital autorizado de la Compañía será de cuarenta millones de sucres y el capital suscrito de veinte millones de sucres, dividido en veinte mil acciones ordinarias de un mil sucres de valor cada una". ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno al



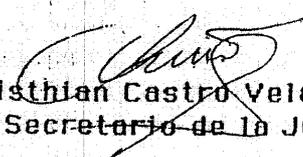


veinte mil y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la "Compañía". El capital será suscrito de la siguiente forma: El Ing. Alberto Swett Morales suscribe cinco mil quinientas (5.500) acciones de un mil sucres cada una, y paga el veinticinco por ciento del valor de ellas, es decir que paga la cantidad de S/. 1.375.000 sucres. La señora Jacquie Abuhayar Hanze, suscribe tres mil (3.000) acciones de un mil sucres cada una, y paga el veinticinco por ciento del valor de ellas, es decir paga la suma de S/. 750.000 sucres y el señor Alberto Swett Mata quien suscribe mil quinientas acciones (1.500) de un mil sucres cada una, y paga el veinticinco por ciento del valor de ellas, es decir que paga la cantidad de S/. 375.000 sucres.

En cuanto al tercer punto del orden del día los accionistas autorizan por unanimidad al Gerente General para que suscriba a nombre de la compañía el aumento de capital.

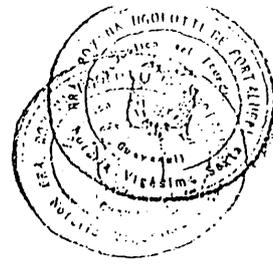
No habiendo más que tratar se dispone un momento de receso para la redacción del Acta. Una vez elaborada el Acta se reinstala la sesión.- aprueban por unanimidad y sin observaciones y para constancia firman. Se levanta la sesión a las 12 H 00 del mismo día.

f.) Jacquie Abuhayar Hanze, f.) Alberto Swett Morales, f.) Alberto Swett Morales.- **Certifico** : Que la copia del acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de juntas al cual me remito en caso necesario.


Cristhian Castro Velastegui
Secretario de la Junta

**ESPACIO
EN BLANCO**

Guayaquil, 3 de Abril de 1997. /



Señor Ingeniero:
ALBERTO SWETT MORALES /
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Blix S.A. / en sesión celebrada el día de hoy, / tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, / por el período estatutario de cinco años. /

En el desempeño de tales funciones le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía Blix S.A. / se constituyó mediante escritura pública otorgada el 10 de Mayo de 1991, / ante el Notario Séptimo / del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falqués Ayala, / y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de Julio de 1991. /

Particular que comunico a Ud. para los fines consiguientes. /

Atentamente,

Jaqueline A. de Swett
Sra. Jaqueline Abuhayar de Swett /
Presidente de la Junta

Razón: Acepto el encargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía Blix S.A. /
Guayaquil, 3 de Abril de 1997. /

Alberto Swett Morales
Ing. Alberto Swett Morales. /



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de **Gerente General** /

Altoy 119224 Registro Mercantil No. /

ROSEMELYN Repertorio No. **8.998** /

de **ROSEMELYN** los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos. /

de **Guayaquil** el **3 de Abril de 1997** /



ROSEMELYN **CARLOS PONCE ALVARADO**
Notario Mercantil Sucesor
del Cantón Guayaquil, /

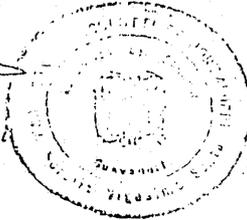
REGISTRO MERCANTIL CANTON QUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.40.500.-



conformidad con el numeral 3 del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Función Pública, referida por el Decreto Supremo N° 2005, de fecha 21 de mayo de 1998, en el que se declara la vigencia de la Ley Orgánica de la Función Pública, en el ámbito de la UNDA.

GUAYACIL, DICIEMBRE 21 DE 1999

Dra. Roxana Urdampalé
ROXANA URDAMPALÉ
CANTON GUAYACIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

TORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en cuatro fojas útiles rubricadas por mi la Notaria, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Dra. Roxana Ugoletti de Portoluypt
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.00-G-IJ-0002452 de fecha veintitrés de Mayo del dos mil, de la Intendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "BLIX S.A."- Guayaquil, Junio uno del dos mil.-

Dra. Roxana Ugoletti de Portoluypt
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 00-G-IJ-0002452, dada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veinte i tres de Ma-

yo del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de B L I X S. A., de fojas 6.392 a 6.400, número 825 del Registro Mercantil, rubro de Industriales y anotada bajo el número 12.531 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Junio del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil.

Se tomó nota de esta escritura a fojas 17.520 y 17.523 del Registro Mercantil, rubro de Industriales de 1.991 y 1.996, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, seis de Junio del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil.

Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, seis de Junio del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil.



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$ 13.88 =

Cinco (5)
[Signature]

ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO Tercerísimo
Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral
1 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por el
Congreso Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978
DOY FE que la fotocopia que viene en este expediente
es exacta al documento que se me exhibió

[Signature]
Ab. Roger Arosemena Benites
Notario Tercerísimo
Cantón Guayaquil

Guayaquil... 18. JUN. 2001... del 20